

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PRESENCIAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS TEMPORAL N° 10-2024-MDB
[1] AYUDANTE DE CAMPO AMBIENTAL**

Siendo las 17:01 horas, del día 12 de abril del 2024, en aplicación del art. 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 145-2008-PCM y el art. 8° de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora de Méritos, para determinar los resultados del Proceso CAS TEMPORAL N° 010-2024, Siendo la evaluación con el Resultado siguiente:

1. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje para la Entrevista Personal aprobatoria mínima es de 20 con un máximo de 80:

N°	Entrevista Personal	Dominio Temático		PROMEDIO	Capacidad		PROMEDIO	Facilidad de Comunicación		PROMEDIO	Ética y Competencias		PROMEDIO	TOTAL
	Ptje Mínimo = 20													
	Ptje Máximo = 80	GSCGA	SGGRH		GSCGA	SGGRH		GSCGA	SGGRH		GSCGA	SGGRH		
1	CASTAÑEDA RAMOS JOSE CARLOS	19.00	16.00	17.50	20.00	17.00	18.50	20.00	18.00	19.00	20.00	18.00	19.00	74.00

2. PUNTAJE FINAL

N°	Apellidos y Nombres	Evaluación Curricular	Entrevista	TOTAL	RESULTADO
1	CASTAÑEDA RAMOS JOSE CARLOS	20	74	94	GANADOR

El(los) postulantes, declarado(s) Ganador(es), deberán acercarse a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, cito en Jr. Anaya N° 147 Barranco, el 15 de abril del 2024 a las 10:00 am para la presentación respectiva a la Gerencia y las coordinaciones correspondientes para el inicio de sus labores, y posteriormente a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, en el Centro Comunitario de Barranco cito en Jr. Rodríguez Soto N° 288 – Barranco – 4to piso, para la entrega de documentos de su postulación y su suspensión de cuarta categoría, a fin de realizar el llenado de los formatos correspondientes para su alta en el T-Registro y las coordinaciones respectivas en relación a su contrato de trabajo.